



5. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Tratamiento: Ayudas y subvenciones

Responsable del tratamiento: Dirección del Servicio Canario de Empleo

Finalidad del tratamiento: Gestión de ayudas y subvenciones

Legitimación:

- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, artículo 6.1.c) del Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos.
- Por obligación legal, artículo 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Identificación y firma de las personas interesada en el procedimiento administrativo, artículo 9 y 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto 36/2009, 31 marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Normativa reguladora de las bases y la convocatoria

Destinatarios de cesiones o transferencias:

- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
- Otros Servicios Públicos de Empleo Autonómicos
- Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda
- Consejería de Educación y Universidades
- Fundación Canaria para el Fomento del Empleo (FUNCATRA)
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC), con fines estadísticos

No hay transferencias internacionales previstas

Derechos de las personas interesadas: De acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas de los datos de carácter personal contenidos en tratamientos de la titularidad de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Ejercicio del derecho para la protección de datos personales: <https://sede.gobcan.es/sede/tramites/5211>

Procedencia de los datos: personas interesadas, representantes legales, otras personas físicas o jurídicas, administraciones públicas

Información adicional: <http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/proteccion/tratamientos/cepsv/sce/ayudas-y-subv/>

6. OTROS DATOS :

6.1. En el caso de personas jurídicas, la presente solicitud debe ser fechada y firmada por la persona que ostente los poderes de representación de la entidad.

6.2. El/la solicitante MANIFIESTA que SI NO (táchese lo que proceda), se encuentra inscrito/a en el “Registro de entidades solicitantes de subvención”, gestionado por el SCE. En caso afirmativo, el nº de inscripción es

6.3. El presente documento deberá venir acompañado por el **Anexo III “Declaración Responsable”**, debidamente cumplimentado. Asimismo, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** conocer y aceptar las bases de la convocatoria, y que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

7. AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA PARA RECABAR DATOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE.

El abajo firmante, solicitante de subvención al amparo del Programa “INCENTIVOS AL EMPLEO JOVEN-INCENTÍVATE”, en virtud de lo preceptuado en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de PACAP, se entiende otorgada la autorización **al SCE** a recabar, en su nombre, la documentación necesaria para resolver la presente solicitud, siempre que ésta esté disponible por medio de consulta de redes corporativas, plataformas de intermediación o sistemas electrónicos habilitados al efecto, con el exclusivo propósito resolver la presente solicitud, tanto en la fase de concesión, como de gestión y/o justificación de la subvención concedida. En caso contrario, el solicitante deberá hacer constar su negativa expresa a dichas consultas, en cuyo caso, deberá aportar la documentación necesaria para la tramitación del expediente de acuerdo a lo previsto en la resolución reguladora del programa. Asimismo el solicitante se compromete a recabar autorización de las personas trabajadoras subvencionadas, para que el SCE pueda acceder a sus datos de afiliación y cotización a la Seguridad Social, por medio de la aportación del modelo documental establecido como **Anexo V** a la resolución reguladora del programa debidamente cumplimentado.

**7.1. DOCUMENTOS A APORTAR JUNTO A LA SOLICITUD:**

La solicitud de subvención comporta el compromiso de contratación, en el cual la entidad solicitante expondrá las características del contrato a suscribir en el supuesto de resultar beneficiario de subvención, con expresión de la duración y tipo de contrato a suscribir. Dicho compromiso, deberá cumplir con los requerimientos establecidos tanto en la normativa de general y pertinente aplicación, como en las Bases y Convocatoria del programa.

1. Declaración Responsable de la persona solicitante de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, así como de no percibir ayudas o subvenciones para la misma finalidad, (o en caso contrario, certificado de su cuantía), y de que la contratación del solicitante, que da cobertura a la misma, no está comprendida en alguno de los supuestos expresamente excluidos o incompatibles en las presentes Bases Regulatoras, todo ello, conforme al modelo que se incorpora a la resolución reguladora del programa como **Anexo III**.

2. Documentación acreditativa donde consten los **poderes de representación legal** de la persona que realiza la solicitud, en el caso de personas jurídicas o de personas físicas que actúen con representante legal.

Si está inscrito en el Registro de Solicitantes de Subvenciones del SCE quedará eximido de presentar la documentación acreditativa de su personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, la que acredite la representación de quienes actúen en su nombre y demás circunstancias descriptivas de los/as solicitantes.

7.2. RESTO DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:

Comprobación de datos:	No autorizo la consulta*
1. Verificación datos de identidad del solicitante.	
2. Certificado actualizado acreditativo de encontrarse al corriente de pagos con la Tesorería General de la Seguridad Social.	
3. Certificado actualizado acreditativo de encontrarse al corriente de pagos con la Agencia tributaria Estatal.	
4. Certificado actualizado acreditativo de encontrarse al corriente de pagos con la Agencia tributaria Autónoma Canaria.	
* No autorizo al SCE a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, que sean necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015 de PACAP y por tanto, aporto dichos documentos a la solicitud.	

COMUNICACIÓN AL INTERESADO/A:

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 21.4 de la Ley 39/2015, de PACAP, mediante la firma del presente documento y su presentación en el Registro competente, se da por cumplida la obligación del SCE de informar sobre los siguientes puntos:

1.-La presente solicitud tiene entrada en este Organismo en la fecha y con el número de Registro indicados en el documento electrónico generado con su registro en la sede electrónica correspondiente, o en su caso, en el sello estampado al efecto en el encabezamiento en el supuesto de presentación presencial.

2.- A tenor de lo establecido en el resuelto tercero, punto 2.2, de la Resolución reguladora del programa el plazo máximo para la resolución del procedimiento es de dos meses, contados a partir del término del plazo del respectivo período de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin haber recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud de subvención.

Asimismo, el abajo firmante **DECLARA que le ha sido facilitada la información básica sobre protección de datos de carácter personal**, incluida en el presente documento "Solicitud de subvención con cargo al Programa de Incentivos al Empleo Joven-INCENTÍVATE" (Anexo II de las Bases reguladoras).

En prueba de todo lo cual, firmo la presente en el lugar y fecha indicados al pie

En....., ade....., de 20....

Fdo.

(Los datos personales serán tratados por el SCE con el único fin de gestionar y resolver la solicitud, así como dar traslado de los mismos a los Organismos de control de los Fondos)

A/AT. DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Unidad de gestión del Programa de subvenciones "INCENTIVOS AL EMPLEO JOVEN-INCENTÍVATE" en el SCE en Santa Cruz de Tenerife, (Avda. Doctor de la Rosa Perdomo, nº2 -38010) – Subdirección de Empleo – Sección Fomento Empleo Público.